	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

DECRETO No. 257

( 28 SEP 2022 )

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y artículos 91,99 y 106 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto N° 1083 de 2015, Resolución N° 800 del 28 de septiembre 2022 y demás normas concordantes.

**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución No. 800 del 28 de septiembre 2022, se comisionó al Alcalde Municipal Edgar Muñoz Torres y se autorizó su desplazamiento el día 29 de septiembre de 2022 a partir de las 04:00 am, con el fin de asistir a mesa técnica para la coordinación de los diálogos vinculantes programados por el Gobierno Nacional para el mes de noviembre del presente año y de igual manera asistir al Consejo Directivo de la CAM programado en la ciudad de Neiva.

Que, por necesidad de continuidad del servicio en ejercicio de la labor administrativa del municipio, se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que asuma las funciones mientras dura la ausencia del titular.


Que, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que, además, para garantizar el normal desarrollo de la Administración Municipal, es procedente encargar de las funciones de alcalde Municipal, establecidas en la Constitución y la Ley al KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, actual Secretario de Hacienda.

En mérito de lo expuesto.

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama– Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCÁRGUESE** a KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.888.945 expedida en Pitalito, actual Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde del Municipio de Pitalito, a partir de las 04:00 am del día veintinueve (29) de septiembre de 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Que el Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ, en su calidad de alcalde municipal encargado, queda investido de todas las funciones legales y constitucionales para su ejercicio.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pitalito Huila, el día 28 de septiembre del 2022. **28 SEP 2022**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
**Alcalde Municipal**

Proyectó: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama– Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Adriana Marcela Quintero Sambony
Firma:	Firma:
Nombre: Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Nombre: Adriana Marcela Quintero Sambony
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretaria General



CAM

Huila  
Territorio de vida.

Corazon

Neiva, 21 de septiembre de 2022

Doctor  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
Alcalde Municipal  
Pitalito - Huila

Cordial saludo,

COMUNIQUE REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, PARA EL DIA JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M. LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 60-79 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

Atentamente,

**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario General

- ☑ CAM
- ☑ CAMHUILA
- ☑ cam huila
- ☑ CAMHUILA

Sede Principat

- ☑ Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
- ☑ Secretaría General
- ☑ Calle 1 No. 60-79
- ☑ Neiva - Huila
- ☑ Teléfono: (800) 700 0000



2809.2022  
5:30pm

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL HUILA**  
**NOTARIA PRIMERA DE PITALITO**

CALLE 4 N°1B 26

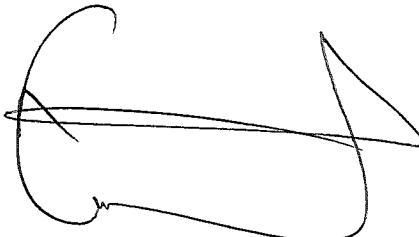
ACTA

En la ciudad de Pitalito, cabecera del Circulo Notarial del mismo nombre Departamento del Huila, República de Colombia, a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil veintidós (**2022**), ante mi **ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ**, Notario Primero de este Círculo, compareció:

\*\*\*\*\*

El doctor **KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **1.083.888.945** expedida en Pitalito, con el fin de tomar posesión de las funciones de alcalde encargado municipal de la ciudad de Pitalito, se encargue de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones del alcáide del municipio de Pitalito, a partir de las 04:00 am del día veintinueve (29) de septiembre del 2022 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular, realizada mediante decreto 257 de 28 de septiembre del 2022 por el alcalde titular de este municipio, con fundamento en el artículo 315 de la constitución política y la ley 136 de 1994. En consecuencia, la suscrita Notaria Primera encargada De Pitalito Huila, le tomo el juramento de rigor, quien bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. Para los efectos de la ley exhibió el decreto en mención el cual se le encarga de las funciones de alcalde municipal encargado de la ciudad de Pitalito

EL COMPARECIENTE,



**KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ**



EL NOTARIO,



**ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ**



